



**RLA/99/901 – Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional  
Duodécima Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos (RPEAGA/12)  
Lima, Perú 24 al 28 de septiembre de 2018**

---

**Asunto 7: Otros asuntos**

**Estructuración del Panel de Expertos AGA a grupos de trabajo**

(Presentada por. Comité Técnico)

**Resumen**

En la presente nota de estudio se presenta la propuesta de crear equipos o grupos de trabajo dentro del Panel de Expertos AGA para realizar tareas en las siguientes áreas: Revisión del Reglamento, Material Guía, Capacitación, Nuevas herramientas o desarrollos.

**Referencias**

- Notas de teleconferencias sostenidas por el Panel de expertos AGA del SRVSOP

**1. Introducción**

1.1. El Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) proporciona asistencia técnica a los Estados participantes con miras a superar problemas comunes relacionados con el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en términos de vigilancia de la seguridad operacional.

1.2. Bajo este contexto, el Sistema viene desarrollando los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR), que permiten a los Estados miembros contar con requisitos armonizados en base a los Anexos y documentos OACI, así como las mejores prácticas desarrolladas por los Estados miembros y los estándares internacionales en seguridad operacional.

1.3. Los reglamentos LAR, se encuentran en los Estados en proceso de armonización y/o adopción, considerando que los reglamentos ya han sido aprobados por la Junta General.

1.4. La cuarta y quinta enmienda al conjunto LAR AGA, fue revisada durante la Novena y Décima Reunión del Panel de Expertos AGA (RPEAGA/9 – RPEAGA/10) Lima, Perú, en fechas 15 al 19 de mayo de 2017 y 5-8 de septiembre de 2017 respectivamente, y aprobada por la Junta General del SRVSOP en su Reunión JG/30 del 3 de diciembre de 2017, es la versión vigente del conjunto LAR AGA.

**2. Análisis**

2.1 La estrategia actual de desarrollo, armonización y adopción de los LAR, aprobada por la Décimo Sexta Reunión de la Junta General del Sistema, realizada el 03 de agosto de 2007, en Santa Cruz, Bolivia, dispone la necesidad de revisar y validar el contenido de cada una de las secciones de los LAR en los paneles de expertos.

2.2 Luego de la armonización y adopción de los Conjuntos LAR por parte de varios Estados, el Comité Técnico ha recibido comentarios respecto a la necesidad de no solo enfocar las RPEAGA en la revisión y modificación de los reglamentos LAR, sino también en la oportunidad de trabajar con los expertos de los Estados en otros frentes como la generación de mayor material guía y de soporte, de la revisión y perfeccionamiento del material de entrenamiento, capacitación de mayor cantidad de instructores LAR y la oportunidad de desarrollar nuevas herramientas que apoyen el trabajo de los inspectores LAR.

2.3 Conforme este punto, a la propuesta de algunos especialistas es de crear grupos de trabajo dentro de la estructura del Panel de Expertos AGA, para tratar en específico los siguientes temas:

2.3.1 Revisión del Reglamento

2.3.2 Material Guía

2.3.3 Capacitación

2.3.4 Nuevas herramientas o desarrollos

2.4 De manera que estos grupos de trabajo puedan funcionar de forma adecuada, es necesario la creación de términos de referencia para cada uno de ellos, además de contar con integrantes del Panel de expertos dispuestos a seguir las tareas que se les asignen.

### **3. Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Duodécima Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos a:

- a) tomar nota de información presentada;
- b) comentar y pronunciarse respecto a la propuesta indicada en 2.3 de esta NE y
- c) tomar otras acciones que estime conveniente.